



REVISTA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Vol. 78, n.º 78, enero-diciembre, 2023 • Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 3028-9343 (En línea) • ISSN: 0034-7949 (Impreso)

DOI: 10.62450/unmsm.derecho/2023.v78n78.00

## EDITORIAL

Nuestro número actual coincide con varios acontecimientos destacables en nuestra facultad: por un lado, el retorno a la presencialidad en las actividades académicas, luego de haberse superado en gran medida los contagios de la pandemia y garantizarse la seguridad de la comunidad universitaria para proseguir con los cursos de forma habitual, pero integrando el uso de las plataformas virtuales y otros recursos empleados durante el confinamiento, con el propósito de seguir ampliando la dinámica lectiva; por otro lado, la incorporación de flamantes docentes luego de un exigente concurso, lo cual favorece la revitalización de los contenidos y el desarrollo de los cursos con nuevos partícipes para el fomento de la teoría, la investigación y la excelencia académica en nuestra *alma mater*.

El presente número se desarrolla de forma multidisciplinaria a partir de los siete estudios que lo conforman. Se inicia con el trabajo de los profesores Rubén Gonzales Espinoza y Robinson Gonzales Campos, quienes desarrollan un estudio centrado en el bien jurídico protegido en el derecho penal y su actual situación, tema que se encuentra vinculado a la función de contención del poder punitivo, garantizando que el ciudadano no se vea sometido a un ejercicio arbitrario y desproporcionado del *ius puniendi*. Como tal, se evita que tanto el derecho subjetivo de penar como el derecho objetivo, que es

el derecho penal, se tornen autoritarios y contravengan los postulados democráticos de estos tiempos.

Siguiendo con la investigación penal, tenemos el trabajo del profesor Raúl Pariona Arana «El delito de concusión en el Perú», mediante el cual se aborda la problemática dogmática y político criminal de dicho delito en el país, el cual, conforme a su estructura típica, constituye una forma especial de abuso funcional y de corrupción. Se analiza, además, la regulación del delito en nuestra legislación nacional, sus alcances y principales problemas dogmáticos a la luz de la doctrina y la jurisprudencia.

En el ámbito de la teoría constitucional, Rafael Manuel Ruiz Hidalgo expone su estudio «El pensamiento constitucional y la Constitución del Perú en el siglo xx», resaltando que el predominio del pensamiento liberal ha sido determinante en las dinámicas de conservación o cambio constitucional, al interactuar con diversas corrientes doctrinarias y tendencias relevantes en el Perú. En este sentido, el surgimiento del neoliberalismo hacia finales del siglo pasado se refleja en la Constitución de 1993.

Asimismo, el trabajo de Marco Antonio Jamanca Vega comparte esta temática. El autor expone un estudio histórico del constitucionalismo peruano que asume como eje a la Constitución de 1823 para evaluar la génesis del gobierno representativo. Es un aporte destacable en el marco del bicentenario de la primera Constitución de la República peruana.

Por el lado del derecho civil, en su artículo «Tutela jurídica del concebido: desde el derecho latinoamericano hasta la reciente Ley n.º 31935», Carlos Antonio Agurto Gonzáles y Juan Pablo Abanto presentan una detallada investigación en la que analizan la evolución histórico-jurídica del tratamiento jurídico del concebido en las distintas edades de la humanidad; además, realizan un repaso de los planteamientos teóricos de los grandes codificadores Augusto Teixeira de Freitas, Andrés Bello y Dalmacio Vélez Sarsfield para, finalmente, ingresar a la situación en nuestro país, detallando las circunstancias más resaltantes en su tratamiento actual.

Continuando con las investigaciones por parte de nuestros docentes, tenemos el artículo de Manuel Bermúdez-Tapia, en el cual se aborda el complejo contexto que afronta la gobernabilidad en el Perú, efectuando una evaluación de la realidad política, económica y social peruana de los últimos seis años, donde se ha omitido considerar la interrelación de variables que han incidido en un período de inestabilidad de gran magnitud. Resalta en esta situación la escasa atención del desarrollo urbano y el planeamiento demográfico nacional, puesto que la población reside en espacios geográficos deficientes que limitan la posibilidad de generar márgenes de inclusión positivos, por lo que la atención de servicios públicos ha sido escasa.

Finalmente, sumado a los estudios internacionales que se incluyen en nuestros números, presentamos el trabajo de Angelo Venchiarutti, catedrático de la Universidad de Trieste, en el cual se discute acerca de la protección civil de la persona con discapacidad en el derecho privado italiano y los cambios normativos en su tratamiento. Este es un aporte que consideramos bastante valioso y de lectura necesaria para reforzar los temas del derecho civil comparado, los cuales favorecen a la permanente evaluación de las normas de nuestro sistema jurídico.

En términos de justicia, deseamos patentizar un vivo reconocimiento a nuestro colega y asiduo colaborador Ciro Gálvez Herrera, para poder dar cima al presente número. Las sugerencias y la revisión de las pruebas que nos ha brindado han sido de sumo provecho.

Lima, diciembre de 2023

JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO  
DIRECTOR

*Revista de Derecho y Ciencia Política*  
*Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*  
*de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*